

A 20 AÑOS DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING: Objetivos estratégicos y esferas de preocupación

Documento Regional de la Sociedad Civil Beijing+20
América Latina y el Caribe



Introducción



En marzo de 2015, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer revisó y evaluó la implementación de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y los resultados de la 23^o Sesión Especial de la Asamblea General (2000).

Doce esferas de especial preocupación para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, se identificaron como merecedoras de atención:

- La mujer y la pobreza
- Educación y capacitación de la mujer
- La mujer y la salud
- La violencia contra la mujer
- La mujer y los conflictos armados
- La mujer y la economía
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y el medio ambiente
- La niña

ANÁLISIS GENERAL DE LOGROS Y RETOS EN LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN.

A. La mujer y la pobreza

Si bien la Región presentó avances en superar la pobreza en los últimos años, estos no han sido homogéneos ni entre países ni entre grupos de mujeres de acuerdo con factores como la edad, la raza-etnia, la locación geográfica.

- La Región creció 3.7% en promedio anual hasta el año 2008, pero desde el 2009 hay una desaceleración con crecimiento a menor ritmo. (CEPAL, 2014).
- El crecimiento de las economías latinoamericanas en este período ha estado impulsado por la exportación de productos primarios con poco valor agregado que, a su vez, implica baja demanda de empleo, especialmente femenino.
- La feminización de la pobreza sigue creciendo. La pobreza se incrementó en los hogares con jefas mujeres: el 43% de los hogares indigentes y el 38% de los hogares pobres en América Latina están a cargo de una mujer (CEPAL et al, 2013).

B. Educación y capacitación de la mujer

Los países de América Latina han avanzado en la reducción de las tasas de analfabetismo, sin embargo ésta sigue siendo una de las situaciones de exclusión más graves que aún afrontan las sociedades.

- En términos del acceso y permanencia en el sistema escolar, algunos países de la Región aún enfrentan la tarea de asegurar la escolarización de las mujeres, especialmente en zonas rurales y respecto a la población indígena, así como en la brecha entre primaria y secundaria, lo que se vincula con contextos socioeconómicos y culturales particulares.

C. La mujer y la salud

Si bien hubo avances en América Latina y el Caribe hacia el reconocimiento de los derechos reproductivos como parte integral de los derechos humanos, el logro de la meta de acceso universal a la salud sexual y reproductiva ha sido muy desigual, siendo las adolescentes, el grupo más vulnerable.

- La disminución de la mortalidad materna es uno de los desafíos pendientes, está vinculada principalmente a problemas de la atención de las emergencias obstétricas y el aborto inseguro.
- El aborto es considerado prácticamente ilegal en la mayoría de los países de la Región, aunque en muchos de ellos la legislación lo permite en algunas circunstancias.
- En la Región se constata un aumento en los casos de mujeres que viven con VIH. Las mujeres adultas representan el 31% de las personas viviendo con VIH y en el Caribe esta cifra asciende a 53%, particularmente las más vulnerables son las que tienen poca o ninguna escolarización y las embarazadas (ONUSIDA, 2013).

D. La violencia contra la mujer

Para las mujeres y las niñas vivir una vida libre de violencia todavía sigue siendo un desafío. Siguen enfrentando violencia física, sexual, psicológica, patrimonial, institucional y económica tanto en el ámbito público como en el privado, violencia que se agrava en las mujeres pobres, indígenas, campesinas, migrantes, afrodescendientes, las que viven con VIH, lesbianas y/o personas transgénero.

Si bien todos los países de la Región firmaron y ratificaron la CEDAW y la Convención Belem Do Pará, la violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) continúa siendo un problema que pone en riesgo sus vidas y su integridad, lesiona a familias y comunidades, tiene costos económicos importantes y restringe y socaba el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

- América Latina es la segunda región que presenta los índices más altos de muertes de mujeres por violencia, tanto en el ámbito rural como en el urbano.
- La falta de estadísticas oficiales sobre todas las formas de violencia, incluido el femicidio, es un común denominador al igual que la carencia de registros unificados en los países. Esto refleja una respuesta inadecuada a la violencia contra mujeres y niñas (VCMN) en la mayoría de los países. La falta de datos oficiales se suple con los que proporcionan los observatorios de ONG, con las limitaciones que éstos tienen.
- El acceso a la justicia de mujeres sobrevivientes sigue siendo muy dificultoso. A pesar de los avances legislativos, en la realidad no tienen garantizada la reparación y castigo a los culpables.

E. La mujer y los conflictos armados

Durante el siglo XX en América Latina surgieron diferentes conflictos armados en Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Perú y Colombia, siendo este último el único país donde permanece un conflicto armado interno. “El contexto de conflicto armado exacerba la violencia de género, amplificando su impacto diferenciado en la mujer, y recrudeciendo su situación de discriminación y desigualdad con respecto al hombre”.

- La violencia de género se debe ubicar no sólo en los contextos de conflicto armado, sino en el esquema de sociedades post conflicto, como en muchas de América Latina.

F. La mujer y la economía

En la última década, las mujeres aumentaron su participación laboral en la Región y los hombres permanecieron estables. (CEPAL et al, 2013). El nivel de participación de las mujeres presenta variedades asociadas a edad, educación, raza/etnia, ubicación urbana o rural y situación socioeconómica. Las mujeres jóvenes y las rurales han tenido tasas menores de participación en el mercado laboral. Las mujeres indígenas y afrodescendientes, en la mayoría de los países, tienen la menor participación.

- Persisten las brechas en el tiempo de trabajo remunerado y de cuidado. A eso se suma la diferencia en el uso del tiempo entre varones y mujeres cuando éstas se trasladan en las áreas urbanas.
- Como consecuencia de esto también persiste la brecha de ingresos laborales, aunque la misma se ha venido reduciendo.
- La falta de armonización de las responsabilidades de mujeres y hombres respecto al cuidado tiene alto impacto en las mujeres en sus posibilidades de participación laboral.

G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

La participación de las mujeres en la vida política y en el acceso a los cargos públicos ha aumentado considerablemente en los últimos años. Los poderes ejecutivos y legislativos han sido los espacios donde se han verificado estos cambios con mayor frecuencia. En particular en el caso de los poderes legislativos, se observa un avance notable en la participación política de las mujeres, impulsado por la implementación de medidas especiales de carácter temporal, como las leyes de cuotas u otras políticas activas para la incorporación de un número mínimo de mujeres.

- La paridad sigue pendiente. Las dificultades para la plena implementación del cupo debido a diversas barreras culturales (una cultura política poco permeable a la participación de las mujeres).
- La participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión de los partidos políticos y sindicatos, continúa siendo la gran deuda pendiente.

H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

Si bien la decisión de Beijing de impulsar o fortalecer MAM apuntaba a que éstos tuvieran carácter normativo y con responsabilidades en la coordinación de políticas de género, hoy la realidad en la Región muestra que las jerarquías y rangos de estos mecanismos institucionales han sido diversos y que no tienen la suficiente fuerza esperada de ellos para incidir en políticas públicas a favor de la igualdad, además de que cuentan con poco presupuesto para funcionar adecuadamente.

- La agenda de igualdad de género en los países no se ha instalado en las agendas de políticas públicas de los gobiernos, evidenciando la falta de compromiso político de las autoridades y decisores al más alto nivel, independientemente de que sean mujeres quienes estén al frente de las decisiones.
- La distancia entre la igualdad formal proclamada en las leyes y la real es aún importante. Si bien muchos Estados dijeron contar con planes de igualdad, no informaron sobre los presupuestos.

I. Los derechos humanos de la mujer

La evaluación de la Región muestra que la mayoría de los avances en derechos humanos pertenece al ámbito de la igualdad formal, es decir, no se traduce en mejoras en la vida cotidiana de las mujeres.

- Todos los países de América Latina y el Caribe ratificaron tanto la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), como la Convención de Belem do Pará. Pero los mecanismos de implementación de esos documentos rectores aún son escasos.
- En general, en la Región, los avances más notables han sido sobre todo las leyes integrales de violencia contra las mujeres y la creación de mecanismos judiciales o extra judiciales. Sin embargo, no se observa aún el impacto de estas medidas en la reducción de la violencia, incluyendo su expresión extrema: los femicidios.

J. La mujer y los medios de difusión

Esta esfera de preocupación es la menos atendida por los gobiernos y en la cual hay más deudas pendientes. La falta de acceso de las mujeres a la generación de contenido y a la toma de decisiones en los medios, la difusión de contenidos estereotipados y cierto “analfabetismo” digital siguen predominando fuertemente en la Región.

- Si bien los países han avanzado en leyes por la igualdad, no ocurre lo mismo en acciones o políticas públicas destinadas a incorporar a personas con formación en género en las áreas de decisión y/o de producción de contenidos.
- La pirámide laboral en las empresas de medios es femenina – productoras, fotógrafas, camarógrafas y editoras -, pero ello no significa que tengan formación, por lo que muchas veces la mayor cantidad de mujeres no garantiza mejor tratamiento de los temas. En los medios de comunicación, son mayoritariamente varones quienes deciden qué se publica o difunde y cómo.

K. La mujer y el medio ambiente

Las mujeres juegan un papel esencial en el desarrollo de los patrones de consumo, la producción sostenible y también en los métodos de manejo de recursos naturales. Si miramos los derechos humanos focalizándonos en los derechos de las mujeres, los efectos proyectados en relación con el cambio climático amenazan el disfrute efectivo de una serie de derechos humanos, como el derecho al agua segura y suficiente, a la alimentación, el derecho a la salud y a una vivienda adecuada.

- Según varias proyecciones, América Latina y el Caribe es una de las regiones más vulnerables y en ella los fenómenos pronosticados a partir de variables climáticas calculadas superan las expectativas.
- Las industrias extractivas como la minería cada vez más presentes en territorios indígenas, conlleva militarización, tráfico, uso de pesticidas, violencias sexuales de mujeres y niñas indígenas.

L. La niña

- Respecto a la edad de matrimonio, aún en la mayoría de los países de la Región la edad mínima para contraer matrimonio sigue siendo de 14 a 16 y no a partir de los 18, como fue recomendado
- En relación a la fecundidad, América Latina es en la única región en la que algunos países presentan tasas de fertilidad adolescentes que en vez de disminuir, aumentan.
- Los aumentos y la alta prevalencia de embarazos son consecuencia directa de las dificultades y restricciones que enfrentan las adolescentes para ser atendidas en servicios de salud sexual y reproductiva y recibir información y métodos anticonceptivos.
- El abuso sexual infantil es en la Región otro común denominador que ha motivado señalamientos reiterados del Comité de Expertos de la Convención de los Derechos del Niño.
- La migración de niñas en la Región es un problema grave, sobre todo en los casos en que viajan solas al ser enviadas por sus familias para que trabajen en el exterior.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA CADA ÁREA

A. La mujer y la pobreza

Los programas de transferencias condicionadas constituyen beneficios que deben adecuarse con la perspectiva de género.

- Es imperativo promover y asegurar la autonomía económica de las mujeres, evitando que salgan del mercado laboral con políticas que desalientan su participación.
- Fortalecer los sistemas de seguridad social para permitir a las mujeres participar en igualdad de condiciones que los varones.
- Invertir en programas para eliminar la falta de educación y el desempleo de mujeres y niñas con discapacidad.
- La distribución desproporcionada del uso del tiempo y trabajo de cuidado exige acelerar políticas que creen mecanismos y espacios para que el cuidado no recaiga sólo en las mujeres y las niñas sino también en los varones y en los Estados como corresponsables.

B. Educación y capacitación de la mujer

Las acciones deben comenzar desde el nivel inicial, donde se requiere identificar y excluir del currículo oculto los resabios sexistas del discurso escolar que naturalizan las relaciones de género desde una perspectiva tradicional, legitiman la división sexual del trabajo y refuerzan estereotipos sobre mujeres y niñas.

- Es importante garantizar que las adolescentes embarazadas no abandonen la escuela y que se desarrollen mecanismos de soporte para el cuidado de sus hijos. Promover se otorguen becas a niñas, especialmente indígenas, para asegurar su escolaridad.
- La recomendación también requiere generar políticas de formación de docentes sensibles a las construcciones de género.
- Se recomienda también implementar la educación integral de la sexualidad en todos los niveles de la educación formal en todos los países de la Región y garantizar la adecuada formación de los docentes.

C. La mujer y la salud

La urgencia en el acceso de las mujeres a los servicios de salud, así como en la garantía de los Estados a sus derechos está fuertemente dirigida a la salud sexual y reproductiva.

- Urge asegurar un enfoque integral e intercultural en los servicios de atención materna.
- Incorporar mujeres parteras capacitadas, especialmente en áreas rurales.
- Promover la incorporación de obstetras y su participación en la atención del embarazo y puerperio.
- Deberá proveerse una amplia gama de métodos anticonceptivos, que permitan a la mujer, controlar su propia fecundidad, que se les garantice la consejería, la elección informada y la eliminación de barreras que limite la disponibilidad oportuna de insumos anticonceptivos.
- Deberá promoverse la responsabilidad masculina en el control de su propia fecundidad, poniendo a su alcance información, consejería e insumos.
- Garantizar a las mujeres que viven con VIH acceso a tratamiento con antirretrovirales y a las coinfecciones.

D. La violencia contra la mujer

- Urge que los Estados impulsen medidas integrales concretas que garanticen a las víctimas el acceso a la justicia, la reparación del daño, la condena a los agresores, la garantía de no repetición, además del seguimiento y acompañamiento de ellas y sus familias. Así como medidas y recursos necesarios y suficientes para desarrollar un sistema de prevención que tienda a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.
- Los procesos judiciales deberán ser accesibles, rápidos y expeditos y deben adaptarse a las distintas condiciones y necesidades de las mujeres.
- Es clave y urgente para eliminar la violencia contra mujeres y niñas incluir en el sistema de registro unificada información desagregada por género, edad, etnia y raza, discapacidad y residencia, relación entre la víctima y el agresor, antecedentes de violencia doméstica u otra violencia entre la víctima y el agresor, forma de violencia y lugar donde se produjo la agresión.
- También es indispensable analizar el costo de la violencia de género, no sólo por lo que pierde la víctima sino también en términos de cuánto afecta la productividad social, cuánto cuesta atender a las sobrevivientes y cuánto la sanción y programas para los agresores.
- Respecto a la trata de mujeres se debe contar con datos estadísticos y mecanismos de prevención y persecución penal a los traficantes en el país e internacionalmente

E. La mujer y los conflictos armados

- Para resolver mejor los conflictos armados es imperativo incluir a las mujeres en las mesas de diálogo y políticas de resolución. En ese sentido es imprescindible implementar la Resolución 1325 de Naciones Unidas sobre paz, conflictos y situación de mujeres y niñas, y promover su liderazgo y presencia en procesos de pacificación, reparación y reconciliación.
- El aporte de las mujeres es clave para garantizar que las reparaciones serán igualitarias, y se requiere incorporar particularmente a las mujeres indígenas quienes han sido las que más han sufrido estos conflictos.
- Es urgente para los Estados diseñar y poner en marcha políticas de acceso a la tierra y a la vivienda para las mujeres refugiadas o desplazadas.

F. La mujer y la economía

- Fortalecer las instancias de capacitación y formación en empleos no tradicionales, conjuntamente con el apoyo a la participación de las mujeres en sectores no feminizados de la economía. De esta forma se evitará que crezcan las desigualdades, que las mujeres y las niñas se vean obligadas a migrar (de zonas rurales a las ciudades, de un país a otro).
- La recomendación incluye generar condiciones laborales que respeten la igualdad en salarios y tengan en cuenta las condiciones diferenciadas no solo de las empleadas mujeres, sino también de las mujeres indígenas, afrodescendientes y con discapacidades.

G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

Es imprescindible establecer mecanismos para ampliar hasta la paridad la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones de nivel regional, nacional y local mediante la adopción de las medidas necesarias y adecuadas promovidas por CEDAW.

- Es necesario impulsar la aprobación de marcos regulatorios útiles para promover la paridad de género en los partidos políticos y en espacios sindicales, en los distintos niveles de toma de decisiones, pero también asegurar los mecanismos de evaluación y sanción para aquellas situaciones en las que las mujeres se vean impedidas de ejercer sus derechos y acceso a los espacios de poder y de toma de decisiones, inclusive la participación en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

Es necesario que los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer (MAM) sean fortalecidos y jerarquizados al más alto nivel de decisión, pues en la medida en que tengan poco poder de decisión no tendrán impacto en la disminución de las brechas de desigualdad que perjudican a mujeres y niñas.

- Ese fortalecimiento institucional implica autonomía para tomar decisiones y diseñar programas y políticas a favor de una mejor calidad de vida de mujeres y niñas, así como la necesidad de incrementar la asignación de recursos para su funcionamiento.
- Es recomendable promover que los MAM establezcan relaciones de cooperación con todas las dependencias de los gobiernos, instituciones académicas y educativas, el sector privado, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Se recomienda a los Estados adoptar planes de igualdad entre mujeres y hombres que orienten la planificación nacional, las políticas sectoriales y la coordinación intersectorial de las políticas públicas. Además, asignar a estos planes los recursos y el presupuesto adecuado para ser implementados.

I. Los derechos humanos de la mujer

Hasta tanto no se retiren las reservas que muchos Estados de la Región hicieron a los instrumentos internacionales, así como a la Plataforma de Acción de Beijing y al Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo de El Cairo, que garantizan la igualdad entre mujeres y varones, así como una vida libre de violencia y discriminación, la situación de mujeres y niñas en América Latina y el Caribe no mejorará.

- Urgimos a garantizar la pronta ratificación de todos los Tratados relacionados con derechos de las mujeres, especialmente el Protocolo de la CEDAW.
- Es urgente también, cumplir con las recomendaciones contenidas en las Observaciones Finales y en los dictámenes de los comités de seguimiento de Derechos Humanos, como el Comité de la CEDAW, el Examen Periódico Universal y el de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros.

Esas son deudas pendientes con los derechos humanos de las mujeres que cuentan, en algunos casos, con más de dos décadas de mora.

Particularmente, se insta a los Estados a garantizar la seguridad de las defensoras de los derechos humanos. Estas defensoras suelen padecer dobles amenazas a sus vidas, por defender los derechos humanos y por ser mujeres.

J. La mujer y los medios de difusión

Es imperativo generar acciones para sensibilizar y capacitar a los medios de comunicación en perspectiva de género. Para ello, se recomienda promover campañas de información y sensibilización sobre la conveniencia de generar contenidos no discriminatorios, estereotipados o sexistas y fomentar que las carreras de grado sobre comunicación incluyan contenidos obligatorios sobre género y diversidad.

- Es necesario fomentar y reforzar instancias de monitoreo de contenidos difundidos a través de los medios de comunicación que refuercen estereotipos o generen violencia hacia mujeres y niñas.

K. La mujer y el medio ambiente

Para que el cambio climático disminuya sus estragos y para que el desarrollo de las sociedades sea sostenible, es imprescindible:

- Incluir a las mujeres, especialmente las indígenas y rurales en el diseño de políticas de medio ambiente que consideren el enfoque de género, así como las maneras diferenciadas que afectan a las mujeres como el cambio climático, el acceso, el suministro y la disponibilidad al agua, la seguridad y soberanía alimentaria, y las fuentes alternativas, renovables y sostenibles de energía de bajo costo.
- Los Estados deben resarcir económicamente a las mujeres desplazadas por proyectos de explotación minera o hidroeléctrica y deben interrumpir la expulsión, que implica violación de sus derechos.

L. La niña

Para proteger a las niñas de violencia en espacios privados y públicos es urgente para los Estados instrumentar medidas de protección que incluya en particular los casos de abuso sexual, incestuoso (que sufren, mayoritariamente, en sus viviendas), las atrocidades a las que están expuestas cuando migran, sobre todo sin acompañantes, y las dificultades particulares que enfrentan las niñas que tienen alguna discapacidad.

- Es urgente fijar la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años para ambos sexos, tal como recomienda el Comité de los Derechos del Niño, e impulsar políticas para evitar el matrimonio precoz y permitir la educación integral de las niñas.
- También es urgente garantizarle a las adolescentes servicios de salud sexual y reproductiva que incluyan información y acceso a métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción hormonal de emergencia para disminuir la alta tasa de embarazos adolescentes que hay en la Región. También incluir información para prevenir el VIH y acceso a las pruebas diagnósticas de VIH, a su resultado y al tratamiento ARV.
- Las adolescentes deben ser respetadas y tratadas como sujetos de derechos, también en el campo de los derechos sexuales y reproductivos, con autonomía y garantizar el acceso a la información sobre su derecho a la interrupción del embarazo fruto de violación, o cuando ponga en riesgo su salud y su vida.



Gracias por su atención...